

SH-PGF-DF – 15875

Armenia, Quindío, 26 de julio del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARTHA LUCIA HERNANDEZ RAMIREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-10163 del 10 de mayo del 2024 mediante el cual se requiere a la solicitante que complete la solicitud relacionada al radicado 2023RE9555 del 17 de marzo del 2023, bajo el asunto (solicitud de cambio de nombre).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 10 de mayo del 2024

Fecha del Aviso: 26 de julio del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Martha Lucia Hernandez Ramirez

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El oficio SH-PGF-DF-10163 del 10 de mayo del 2024 mediante el cual se requiere a la solicitante que complete su solicitud relacionada al radicado 2023RE9555 del 17 de marzo del 2023, bajo el asunto (solicitud de cambio de nombre), radicada por Martha Lucia Hernandez Ramirez.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-10163 del 10 de mayo del 2024, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyecto: Maria Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 10163
(Al contestar cite este número)

Armenia, 10 de mayo de 2024

Señora
Martha Lucia Hernández Ramírez
Celular: 3217339101
Dirección: Mz O casa 16
Villa del Carmen
Armenia- Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud "Cambio de nombre". Radicado 2023RE9555.

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado GO Catastral Armenia 2023-3248 del 26/07/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE9555 del 17/03/2023, donde solicita "Cambio de nombre", de la mejora registrada con número catastral 630010101000001660004500000050, me permito informar que de acuerdo con el estudio técnico - jurídico de la documentación aportada y lo consultado en la base de datos catastral, se hace necesario solicitar que sea anexada a la solicitud, evidencias como el documento de compraventa de la mejora donde el señor Egidio Hernández Ramírez haya vendido el derecho sobre la mejora, por tanto, sin este documento no es posible dar continuidad al trámite.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



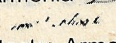
Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel- (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó: Luz Adriana Gómez Sierra – Reconocedor Catastral – UAEC Operator Catastro Armenia 
Revisó: Omar Obdulio Niño Lara – Control Calidad – UAEC Operator Catastro Armenia 
Aprobó: Cecilia María Ocampo Bohórquez – Contratista Coordinadora - UAEC Operator Catastro Armenia 



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co